

la aprobación de la Junta y el informe de auditoría y obtener, inmediata y gratuitamente, dichos documentos.

Lucena del Cid, 11 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Ramos Vernia.—25.646.

## FECONCA FERIAS, CONGRESOS Y CONVENCIONES DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la avenida de Rafael Cabrera, 14, planta 1.ª, letra A, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 23 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, al objeto de tratar del siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Dación de cuenta por el liquidador respecto de la marcha de la liquidación y adopción de los acuerdos que convengan al interés común.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de mayo de 2005.—El liquidador, Orlando López Martín.—25.006.

## FERAL IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo legal y estatutariamente previsto, el Consejo de Administración cita a los accionistas para la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 20 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, 21, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social referida al año 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas, si procediera.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o solicitar su envío junto con el informe de gestión.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Presidente, José Fernández Álvarez.—25.744.

## FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo legal y estatutariamente previsto, el Consejo de Administración cita a los accionistas para la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo 20 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, 21, en segunda, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social referida al año 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas, si procediera.

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o solicitar su envío junto con el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—La Presidenta, María Teresa Álvarez Sáez.—25.742.

## FIBRACOLOR, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Tordera (Barcelona) calle Vallmaria, sin número, el día 29 de junio de 2005, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe y la Gestión Social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004 de la sociedad Fibracolor, Sociedad Anónima», y del Grupo de sociedades consolidadas.

Segundo.—Informe del Consejero Delegado sobre la situación de mercado y de la evolución comercial y financiera de la empresa hasta el mes de junio de 2005.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración y designación de cargos.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento del Auditor de la compañía.

Quinto.—Cesión Global del Activo y Pasivo de la sociedad Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, a favor del accionista único Fibracolor, Sociedad Anónima.

5.1 Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo de fecha 25 de abril de 2005, redactado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, y Fibracolor, Sociedad Anónima.

5.2 Aprobación de la Cesión Global del Activo y Pasivo de la sociedad Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, a favor del accionista único Fibracolor, Sociedad Anónima, en base a los Balances de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2004 y previamente aprobados.

Sexto.—Propuestas y preguntas.

Se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de Cesión Global del Activo y Pasivo de la sociedad Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, a favor de su accionista único Fibracolor, Sociedad Anónima, el cual fue presentado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 18 de mayo de 2005.

I-1 La sociedad cesionaria será Fibracolor, Sociedad Anónima, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Tordera (Barcelona), calle Vallmaria, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 28.529, folio 114, hoja número B-98118 y provista de C.I.F. número A-28024123.

La sociedad cedente será Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y de nacionalidad española, con domicilio Tordera (Barcelona), calle Vallmaria, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 24.631, folio 120, hoja número B-71055 y provista de C.I.F. número A-59743302.

I-2 La fecha de imputación a la sociedad cesionaria de las operaciones de la sociedad cedente será el día 31 de mayo de 2002, fecha en la que la sociedad Enrollados

del Tordera, Sociedad Anónima, cesó en su actividad, y cuya situación contable se reproduce en el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, el cual sirve de base para la operación de cesión.

I-3 No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad cesionaria ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades Fibracolor, Sociedad Anónima, y Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, los documentos que se indican a continuación, así como de obtener de la Sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos y, a solicitar los informes o las aclaraciones que se estimen precisos respecto a los mismos:

a) El proyecto de Cesión Global de Activo y Pasivo y el de los Administradores redactado por los órganos de Administración de Fibracolor, Sociedad Anónima, y de Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima.

b) Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de Fibracolor, Sociedad Anónima, y Enrollados del Tordera, Sociedad Anónima, con el correspondiente informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

c) Los Balances de Cesión Global de Activo y Pasivo de la compañías intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2004, acompañados, en su caso, del informe de verificación emitido por el Auditor de cuentas, y que serán aprobados por sus respectivas Juntas Generales previa o simultáneamente a la aprobación de la operación de cesión.

d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la operación de cesión.

e) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades participantes en la operación de cesión, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

f) Las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoría y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004 de la sociedad Fibracolor, Sociedad Anónima, y del grupo de sociedades consolidadas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información correspondiente a los documentos identificados bajo las letras a), b), c), d), e), también les asiste a los obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores de la Sociedad.

Tordera (Barcelona), 25 de mayo de 2005.—José María Vandellós Aguiló, Presidente del Consejo de Administración.—28.095.

## FINCA ABAMA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria a celebrar en el despacho profesional sito en Santa Cruz de Tenerife, Suárez Guerra, 50, 3.º izquierda, el día 29 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, a fin de tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador, y acuerdos a adoptar a su vista.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y Cuentas Anuales y Balance de Liquidación correspondientes al ejercicio 2004, y acuerdos a su vista.

Tercero.—Manifestaciones de los asistentes.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los accionistas tienen a su disposición, y pudiendo solicitar su envío gratuito, la documentación relativa a los acuerdos a tratar.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 2005.—El Liquidador único, Tomás González Carpenter.—25.780.

## FISA ESCUDO DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las 18 horas, en el domicilio social, sito en la calle Palaudarias, n.º 26 de Barcelona, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, para debatir y decidir sobre los siguientes extremos que componen el

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado; referido todo ello al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Debate y, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para proceder a la fusión de las sociedades Fisa Escudo de Oro, S.A. (Sociedad absorbente) y Editorial Escudo de Oro, S.A. (Sociedad absorbida). La fusión será realizada con base al Balance cerrado a 31 de diciembre de 2004, que será sometido a la aprobación de la Junta en el extremo primero, y al proyecto de fusión cuyas menciones mínimas legalmente exigibles son las siguientes:

1. Datos de las sociedades que participan en la fusión: Los datos de las sociedades que participan en la fusión son los siguientes:

a) «Fisa Escudo de Oro, S.A. con domicilio social en la calle Palaudarias, 26, de Barcelona; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 37152, hoja B-90.191; C.I.F. n.º A-08095689.

b) «Editorial Escudo de Oro, S.A. con domicilio social en la calle Palaudarias, 26, de Barcelona; inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 25551, hoja B-90.195; C.I.F. n.º A-08278509.

2) Tipo de canje: El tipo de canje ha sido determinado sobre la base del valor real del patrimonio social de las sociedades que participan en el proceso de fusión, con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2004 y es el siguiente:

a) Los accionistas titulares de acciones de la Serie A de Editorial Escudo de Oro, S.A. recibirán por cada 7 acciones de la Serie A, 10 acciones de Fisa Escudo de Oro, S.A. recibiendo además una compensación complementaria en dinero de 0,015161 euros por acción.

b) Los accionistas titulares de acciones de la Serie B de Editorial Escudo de Oro, S.A. recibirán por cada 7 acciones de la Serie B, 1 acción de Fisa Escudo de Oro, S.A. recibiendo además una compensación complementaria en dinero de 0,0015161 euros por acción.

A los efectos de la fusión proyectada y con arreglo al tipo de canje establecido, se aumentará el capital social de la Sociedad absorbente en la cantidad de 85.854,58 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.285 acciones al portador de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión global de 59.111,67 euros, esto es 4,138024 euros por acción.

Como consecuencia de la citada fusión se modificará el artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Sociedad absorbente, relativo al capital social, adecuando su redacción a la nueva cifra de capital social.

3. Procedimiento de canje: El canje de las acciones de la Sociedad absorbida «Editorial Escudo de Oro, S.A.»

por acciones de la absorbente se efectuará de la forma siguiente:

a) La Sociedad absorbente publicará un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde las Sociedades absorbente y absorbida tienen su domicilio, dando un plazo de un mes para el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por acciones de la absorbente.

b) Los accionistas de la Sociedad absorbida que presenten sus acciones al canje dentro del plazo señalado en el párrafo 1) anterior, quedarán depositadas en la Sociedad absorbente por cuenta de quien justifique su titularidad.

c) Respecto a las acciones no canjeadas dentro del plazo señalado en el párrafo 1), se aplicará el procedimiento regulado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones de la Sociedad absorbente que se creen como consecuencia de la fusión participarán en las ganancias sociales con efectos a contar desde el día 1 de enero de 2005.

4. Fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente: La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, a saber «Editorial Escudo de Oro, S.A. se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente «Fisa Escudo de Oro, S.A.» será el 1 de enero de 2005.

5. Derechos otorgados en la sociedad absorbente: No existiendo en la sociedad que se extingue titulares de acciones de clases especiales o personas que tengan derechos especiales distintos de las acciones, no procede el otorgamiento de derecho alguno o el ofrecimiento de cualquier clase de opción a favor de dichos titulares o personas.

6. Ventajas atribuidas en la Sociedad absorbente en favor de los Administradores y expertos independientes: No se atribuyen en la Sociedad absorbente ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente o de la absorbida.

Así mismo, tampoco se atribuirán en la Sociedad absorbente, ningún tipo de ventajas a favor de los expertos independientes que intervengan en el proceso de fusión.

7. Sometimiento de la fusión al régimen fiscal especial: La fusión se someterá al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, siendo comunicada dicha opción en el momento oportuno a la Administración Tributaria.

Cuarto.—Cambio de la denominación social de la compañía y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del sistema de representación de las acciones, cambiando del actual sistema de títulos físicos al de anotaciones en cuenta, con la consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales. Nombramiento de la entidad encargada del registro contable de las acciones representadas por anotaciones en cuenta y adopción de los demás acuerdos necesarios para dar cumplimiento a la normativa reguladora de la materia, en particular la del mercado de valores.

Séptimo.—Modificación de los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, cuya redacción actual se dejará sin efecto y contenido; siendo sustituida por unos nuevos artículos con diferente redacción y contenido. Refundición de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el Balance, la Memoria, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como también a los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de cada una de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos, en especial: (i) Proyecto de fusión. (ii) Informe experto independiente. (iii) Informe Administradores. (iv) Cuentas anuales, informe de gestión, y, en su caso, informe de auditoría de los 3 últimos ejercicios. (v) Balance de fusión, con informe de auditoría en el caso de la absorbente (coincidente con el Balance a aprobar en el extremo primero del orden del día, correspondiente al 31 de diciembre de 2004). (vi) Texto íntegro de las modificaciones estatutarias de la absorbente (ampliación de capital). (vii) Estatutos. (viii) Identificación Administradores.

Se hace constar también el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias referidas en los extremos cuarto, quinto, sexto y séptimo del orden del día y del informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 19 de mayo de 2005.—Jaime Roca Pinadella, Administrador único.—28.036.

## FLECA ESPIGA D'OR, S. A.

Por acuerdo del Concejo de Administración de 12 de mayo de 2005, se convoca a los accionistas a Junta general Ordinaria, que se celebrará en el edificio Serhs de Pineda de Mar (Barcelona), calle Garbí, números 88 y 90, a las nueve horas del día 17 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Órgano de Administración.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Pineda de Mar, 13 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Salvador Sauleda Párrés.—25.143.

## FORMENTERA MAR, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria anual que se celebrará en Palma, calle San Magín, 65, bajos, el día 24 de Junio a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en caso, el día 25 de Junio en segunda y a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2005.—El Administrador, Nicolás Mayol Comas.—28.186.